

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2017 – II SEMESTRE DE 2017**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, enero de 2018

1. Objetivo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2017, en su componente Auditoría Informes de Ley, en su actividad No. 13 – Informe de evaluación Institucional por dependencias, la Oficina de Control Interno, anexa el informe de evaluación de Gestión por áreas o Dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria del segundo semestre del año 2017, consolidando el año 2017, mediante el cual se verificó el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por cada uno de los responsables de los procesos, de acuerdo con la estructura orgánica, con el fin de que se establezca los lineamientos y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y se dé a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias realizada por esta oficina, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del acuerdo 565 de 2016 y a lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional, evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral.

2. Marco normativo

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Reglamentario 1227 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 1567 de 1998.
- Decreto 2539 de 2000. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial
- Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- CIRCULAR No. 04 DE 2005. Se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

- ACUERDO 565 DE 2016. Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

3. Alcance

La Oficina de Control Interno tomando como insumo el informe consolidado del avance del Plan Operativo Anual - POA reportado por cada proceso y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, procede a realizar el correspondiente análisis y evaluación de los resultados de la gestión por dependencias del segundo Semestre y consolidado del año 2017, el cual consistirá en el análisis de la información reportada en dichos planes y como resultado la evaluación frente al cumplimiento de los compromisos establecidos y la formulación de recomendaciones para la mejora.

Esta información deberá ser en tenida en cuenta para la evaluación del desempeño de los servidores públicos, así como para la formulación de los acuerdos de gestión.

4. Desarrollo y Observaciones:

De acuerdo al Programa anual de Auditoria, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas el Plan Operativo Anual consolidado al 31 de diciembre de 2017, y de acuerdo con la información reportada por cada uno de los procesos, se presenta la evaluación realizada por esta oficina en el formato de evaluación por áreas o dependencias diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, así como en los formatos diseñados por el Departamento Administrativo de la función pública y sobre los mismos se realizan las siguientes observaciones:

- a. La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exigía que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.
- b. El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, dichas modificaciones fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas. A la fecha de la presente evaluación no han sido remitidas las actas de Comité Directivo que se encuentran a cargo de la Secretaria General incluyendo la de la última reunión de Comité Directivo realizada el 25 de diciembre de 2017, la cual se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y será remitida próximamente.

Por lo anterior aun cuando las Dependencias y o áreas responsables de las actividades programadas, realizaron y adelantaron un porcentaje importante de las actividades establecidas inicialmente para el mejoramiento de la gestión y por ende el logro de los objetivos misionales, , nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tenerse en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

5. Formato Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (CNSC)

 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS						
								PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
		1	7	2017		31	12	2017
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA			OBSERVACIONES			
1	DESPACHO SUPERINTENDENTE	10.00			<p>Una vez realizado la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos del Despacho del Superintendente y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 al Despacho.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en lo corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>			
2	DELEGATURA PARALA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO	10.00			<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 a la Delegatura para la Supervisión de la actividad financiera del cooperativismo.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en lo corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>			
3	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA	10.00			<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 a la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en lo corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>			
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	10.00			<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en lo corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>			

PERÍODO DE VIGENCIA

DÍA

MES

AÑO

al

DÍA

MES

AÑO

1

7

2017

31

12

2017

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
5	SECRETARIA GENERAL	10.00	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaria General y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 a la Secretaria General.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en el corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>
6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	10.00	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora Jurídica y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 a la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en el corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>
7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	10.00	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de esta dependencia se asigna una calificación de 10 a la Oficina de Control Interno.</p>
8	OFICINA DE COMUNICACIONES	10.00	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina de Comunicaciones y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo decidido en la Reunión de Comité Directivo de Seguimiento al POA realizada el 25 de diciembre de 2017, mediante la cual se autorizaron nuevos cambios y ajustes al POA existente, se asigna una calificación de 10 a la Oficina de Comunicaciones.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fueron modificadas o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en el corrido del 2017, por lo cual nuevamente se reitera por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se de cumplimiento a las mismas.</p>



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS



PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	CÓDIGO: F-ED-006	
	FECHA EMISIÓN	27/12/2016
	Página	1 de 1
	Versión	2.0

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	7	2017		31	12	2017

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

Observaciones generales:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exigía que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.
- El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando las dependencias realizaron y adelantaron las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de las dependencias y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:

- i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

6. Formato Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (DAFP)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA										
OFICINA DE CONTROL INTERNO										
VIGENCIA - II Semestre 2017										
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA						2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:										
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN										
- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado.										
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS								
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO	
Verificar en las organizaciones vigiladas el cumplimiento del proceso de aplicación de los marcos técnicos normativos para NIF, NIF para PYMES régimen simplificado. (40%)	Revisar ESFA en organizaciones del Grupo 2 en NIF para PYMES.	200	200	40%	20%	100%	(N° de revisiones de ESFA realizadas/200)	100%	Se modificó la meta inicial de 350 a 200 extra sita, considerando los recursos y la ampliación del plazo de reporte y que los contratistas se vincularon a finales de febrero Al 31 de diciembre se han realizado 200 análisis financieros ESFA.	
	Realizar visitas para revisar estados financieros comparativos 2014 a 2015 para organizaciones del grupo 1 que aplicaron NIF plenas.	9	9	40%	20%	100%	(N° organizaciones solidarias revisadas/9)	100%	Se ajustó actividad aclarando que se realiza a través de visitas Se han realizado 9 visitas al corte de diciembre 31 de 2017 así: JURISCOOP-COMPRESORES-COOOMEVA-AYATAWACOOP-COLANTA-CERCAFE-FECOMEVA-DISAZUCAR-COOTRADECUN.	
	Realizar visitas para revisar estados financieros del régimen simplificado a organizaciones del grupo 3.	30	30	40%	20%	100%	(N° informes realizados sobre la visita in-situ/30)	100%	A la fecha 31 de diciembre de 2017, se han realizado 30 visitas.	
Revisar el estado actual del esquema de supervisión (30%)	Definir el formato de información que requiere la Superintendencia que soporte el proceso de supervisión basado en riesgos para SARLAFT.	100%	100%	30%	50%	100%	% avance en la definición formatos	100%	Se publicó el día 10 de Mayo de 2017 dos formularios (uno para cooperativas de ahorro y crédito y otro para organizaciones del sector real) para captura de información con plazo hasta el 26 de mayo, para la supervisión basada en riesgos para SARLAFT, en Junio se inicio el proceso de consolidación y análisis de la información recibida, la cual constituye el insumo para la construcción de un formato que permita la captura de información y monitoreo del riesgo LAFT. Julio - septiembre 2017: se adelantó el proceso de revisión del formato inicial de acuerdo con las nuevas necesidades de información, para llevar a cabo la actualización de la matriz LAFT para su aplicación en el año 2018. Octubre - noviembre 2017: se proyectaron 652 requerimientos a organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa que no cumplieron con el reporte de información (152 organizaciones del nivel 1 y 2 y 500 organizaciones del nivel 3). Se verificó el reporte de información y nuevamente se realizó consolidado de información. Diciembre 2017: se construyó formato para captura de información, considerando la información reportada por las vigiladas y los parámetros requeridos para calificar los factores de riesgo LAFT en la matriz de riesgos.	
	Elaboración de matrices para el riesgo de lavado de activos.	100%	100%	30%	50%	100%	% Avance elaboración de matrices	100%	Se consideraron nuevas variables para ajustar la matriz del factor de riesgos jurisdicciones, se avanzó en la construcción para el factor de riesgo Clientes y Productos. Se elaboró una matriz de relevancia para las organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa y otra para las cooperativas de ahorro y crédito. Julio - septiembre 2017: se llevó a cabo extracción de información de las fuentes de datos de Supersolidaria para la implementación de matriz de riesgo por factor de riesgo (jurisdicciones, productos, clientes, canales). Para el factor de riesgo clientes, se utilizará la información capturada en el formulario en mayo de 2017. Para el factor de riesgo producto, se propuso una calificación a criterio de experto en la cual se tendrá en cuenta cada producto de manera individual, ponderando el saldo de cada producto sobre el total de productos activos/pasivos de cada organización vigilada. Par el factor de riesgo jurisdicciones se propuso reevaluar la metodología de calificación, la cual incluirá una ponderación de riesgo teniendo en cuenta la ubicación principal de la organización vigilada y sus oficinas. Para el factor de riesgo canal, se encuentra en construcción la metodología, teniendo en cuenta que a la fecha las fuentes de información no disponen de la transaccionalidad por canal, sino el tipo de canal utilizado por organización (oficinas y corresponsales). Octubre - noviembre 2017: Se realizó reunión de trabajo con los asesores de LAFT el 07 de noviembre de 2017 para aclarar inquietudes sobre la consideración de algunas variables y el 29 de noviembre de 2017 se presentó propuesta de matriz para el riesgo LAFT; se programó reunión de trabajo para el día 12 de diciembre de 2017, con el propósito de analizar la propuesta. Diciembre 2017: se realizaron reuniones con el consultor los días 15, 19 y 21 de diciembre de 2017 en las cuales se revisó la metodología propuesta y se formularon observaciones. Se recibió la matriz ajustada el 28 de diciembre de 2017. Se anexa correo soporte.	
- Objetivo Estratégico 2: Ampliar la cobertura de supervisión										
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS								
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO	
Identificar organizaciones del sector solidario activas que no estén reportando información a la Superintendencia. (20%)	Realizar requerimientos a las organizaciones que no reportaron información financiera durante el 2016.	335	335	20%	100%	100%	(N° de entidades requeridas/335)	100%	En Septiembre se proyectaron y enviaron 83, para un total de 306 Requerimientos por NO reporte de información financiera a Dic. 2016. A Diciembre 22 de 2017 se llegó a un total de 335 requerimientos por no reporte de información financiera con corte diciembre de 2016, superando la meta programada, razón por la cual se ajustó la meta al total de 335 requerimientos, en el último comité directivo realizado en el mes de diciembre.	

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer la labor de auditoría de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias (60%)	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1, 2 y 3 que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión.	100%	100.00%	60.0%	1.7%	100.00%	Informes evaluados / Informes presentados	100.00%	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2017 se evaluaron los 23 informes de gestión así:</p> <p>ENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FONDESA : evaluación informe y orden de liquidación * COOPGOHEN: evaluación informe y se ordena terminación proceso * FONAMERICAS: evaluación informe para prórroga * COOPESAGUA: seguimiento a vigilancia especial <p>FEBRERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * COOCREDIMED: prórroga * COOPHABITAT: prórroga * FONAMERICAS: remoción y prórroga * COOAPCRESOL- Prórroga * VISITA EPSIFARMA * COOPETROL: evaluación informe e instrucciones levantamiento medida <p>MARZO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * * SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CONALRECAUDOS, COOPDESOL, COOPREAL, COOPROSOL Y COOPSONAL * ACEPTACIÓN RENUNCIA LIQUIDADOR GPP SALUDCOOP Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA * COOMUNCOL - evaluación informe para prórroga * COOPESAGUA: evaluación informe visita * EPSIFARMA: traslado informe de visita * COOPETROL: Requerimiento información levantamiento medida <p>ABRIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FEMP: evaluación informe para Levantamiento medida * SIGESCOOP: evaluación informe para autorización prórroga toma * IAC GPP SALUDCOOP: evaluación informe para Suspensión del proceso y aceptación renuncia liquidadora * IAC GESTIÓN ADTHA: evaluación informe para Suspensión del proceso y aceptación renuncia liquidadora * COOPETROL: solicitud concepto previo Fogacop. <p>Actividades realizadas hasta el mes de mayo de 2017, dado que se determinó que cada una de las delegaturas retornara el Grupo de Asuntos Especiales.</p>
	Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento.	100%	100%	60.0%	1.7%	100.00%	Medidas adoptadas /Medidas recomendadas por las delegaturas	100.00%	<p>Al corte del 31 de diciembre de 2016 se contaba con un inventario de medidas adoptar de 11 de las cuales del 10 de enero al 30 de abril de 2017 se realizaron 5 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FONDESA: orden de liquidación Resolución 2017140000155 de 18 de enero de 2017 * MULTUO PROGRESO: Toma de posesión Resolución 2017140000515 de 15 de febrero de 2017 * SIGESCOOP: Toma de posesión Resolución 2017140000695 de 21 de febrero de 2017 * COOCREDIMED: Orden de liquidación Resolución 2017140000795 de 27 de febrero de 2017 * MULTISOLUCIONES INTEGRALES: Toma de posesión 2017140001525 de 24 de marzo de 2017. <p>Actividades realizadas hasta el mes de mayo, dado que se determinó que las delegaturas retornaran el Grupo de Asuntos Especiales.</p>
	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas.	100%	100%	60.0%	3.4%	100.00%	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	<p>Al corte del 31 de diciembre de 2016 se encontraban pendiente de autorización previa un total de 20 procesos de transformación, conversión e incorporación.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 enero y el 30 de abril de 2017 se evaluaron y atendieron 14 trámites.</p> <p>Actividades realizadas hasta el mes de mayo, dado que se determinó que las delegaturas retornaran el Grupo de Asuntos Especiales.</p>
	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1, 2 y 3 que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión.	100%	100%	60.0%	1.6%	100.00%	Informes evaluados / Informes presentados	100%	<p>Se evaluó los informes presentados tanto por el agente especial como por el revisor Fiscal de las siguientes organizaciones, COOMUNCOL de la presente organización evaluado los informes se ordenó la Liquidación Forzosa Administrativa; FONAMERICAS evaluado los informes se ordenó la prórroga por dos (2) meses para la toma de posesión para administrar; MULTISOLUCIONES INTEGRALES evaluado los informes se ordenó la prórroga por dos (2) meses para la toma de posesión para administrar; SIGESCOOP de la presente organización evaluado los informes se ordenó la Liquidación Forzosa Administrativa. Adicional a lo anterior se realizaron cinco visitas de inspección in situ a las organizaciones: COOTECNOLOGICA, COODECOM, SOINCOOP, COOSUACOL y COOPGOHEN.</p> <p>En el mes de Octubre, Noviembre y lo que va corrido del mes de diciembre se evaluaron los informes presentados por los agentes especiales y liquidadores, revisores fiscales y controladores de las Entidades que se encuentran en medida de intervención para administrar y liquidar, en algunos casos se requirió a los agentes especiales y liquidadores, revisores fiscales y controladores, por encontrar que hace falta información o soportes del informe o en algunos casos porque el informe no se ajusta a los lineamientos requeridos en la Circular Básica Jurídica. Así mismo, en este periodo se evaluó el informe de COPSERVIR con el fin de solicitar la prórroga ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>En el mismo sentido se evaluó el informe del liquidador de COOVENAL y con base en ello se realizó la Resolución ordenando la prórroga de la medida. Se analizó el informe de la agente de Multisoluciones y se realizó el acto administrativo levantando la medida administrativa de toma de posesión.</p> <p>Finalmente se realizó la revisión de los informes presentados por los liquidadores y controladores de las Cooperativas COOMUNCOL, SIGESCOOP, COOVENAL y COOCREDIMED, en atención al Auto emitido por Supersociedades.</p> <p>A diciembre de 2017 se presentaron y evaluaron 15 informes .</p>
	Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento.	100%	100%	60.0%	1.6%	100.00%	Medidas ejecutadas /Medidas adoptadas	100%	<p>Se han proyectado en el periodo del 8 de mayo al 30 de junio del 2017 una (1) resolución de toma de posesión.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre los meses de octubre, noviembre y lo corrido de diciembre se realizaron cuatro (4) medidas de intervención forzosa a las Cooperativas: COOTECNOLOGIA, COOSUACOL, COODECOM y SOINCOOP.</p>
	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas.	100%	100%	60.0%	3.3%	100.00%	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	<p>Se han proyectado en el periodo del 8 de mayo al 30 de junio del 2017 dos (2) resoluciones de autorización previa, que hacen referencia a una fusión y una transformación.</p> <p>Se han evaluado una serie de solicitudes durante los meses de octubre, noviembre y lo que va corrido de diciembre, éstas han sido incompletas y se ha requerido a las organizaciones solidarias con el fin de abejar la información de que trata la Circular Básica Jurídica 006 del 2015 y con ello completar el trámite.</p> <p>En el mes de octubre se consolidó la BD para contar con el N° de autorizaciones previas y el estado en que se encuentra cada una de ellas, en aras de mejorar el proceso.</p>
	Hacer seguimiento a las organizaciones que se encuentran en nivel 3 de supervisión.	70	70	60.0%	5%	100.00%	(N° organizaciones solidarias visitadas/ 70)	100%	<p>Se ajusta el indicador aclarando que son organizaciones visitadas contra la meta planteada de 70</p> <p>Al mes de Septiembre se han realizado 61 visitas especiales.</p> <p>En el periodo de septiembre a diciembre de 2017 se realizaron las restantes 9 Visitas: FONDETRAN-CYD CTA-MULTILABOR-COMFAR-UNICOOMA Y ORCUN-SALUD EN LINEA-COOPSOPECOL-COONALSUM-PRECOOP, cumpliendo la meta.</p>
	Hacer seguimiento a organizaciones que se encuentran en nivel 1 y 2 de supervisión mediante visitas de inspección in situ.	80	80	60.0%	5%	100.00%	(N° informes realizados sobre la visita in-situ/80)	100%	<p>A diciembre se han realizado 80 visitas in-situ.</p>
	Hacer evaluaciones jurídicas (control de legalidad) a organizaciones de primer nivel y de segundo nivel.	677	677	60.0%	10%	100.00%	(N° de controles de legalidad realizados/ 677)	100%	<p>La meta de esta actividad se había fijado en 544 controles de legalidad. Sin embargo, se realizaron 677 Controles de Legalidad a Diciembre de 2017, razón por la cual se ajustó la meta en el comité directivo del mes de diciembre, fijándola en 677.</p>
	Desarrollar las investigaciones en curso.	100%	100%	60.0%	10%	100.00%	(N° de seguimientos a investigaciones realizados/ N° de seguimientos a investigaciones programados)	100%	<p>La meta total de esta actividad era de 400 seguimientos. A diciembre se había realizado 592 seguimientos, superando la meta estimada, razón por la cual se modificó en el comité directivo del mes de diciembre.</p>
Hacer evaluación extrasitu a organizaciones solidarias, con énfasis en las organizaciones del nivel 1 y 2 supervisión.	665	665	60.0%	10%	100.00%	(N° de evaluaciones extrasitu realizadas/ N° de evaluaciones extrasitu programadas)	100%	<p>Se han realizado 349 evaluaciones Extra-situ con corte a 30 de Septiembre.</p> <p>A final del mes de diciembre se han realizado 665 evaluaciones Extrasitu, superando la meta programada inicialmente, por lo cual en el comité directivo del mes de diciembre se determinó su modificación.</p>	

- Objetivo Estratégico 3: Contar con herramientas que contribuyan a una labor de supervisión efectiva y oportuna (100%)									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3.
									ANÁLISIS DE RESULTADO
Elaborar guías metodológicas para la labor de supervisión (100%)	Ajustar la metodología de inspección en sus etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes en el riesgo LAFT y en materia contable.	100%	100%	100%	50%	100.00%	% avance en ajuste metodología de inspección	100%	<p>Se ajustó la etapa de planeación en el proceso de inspección en la D. Financiera, en el riesgo de LAFT incluyendo guía de supervisión y ajustando plan de acción.</p> <p>Se ajustó en las dos Delegaturas la caracterización del proceso de inspección, incluyendo además la Guía de gestión del riesgo LAFT en el sector solidario. Oficio guía de requerimiento de información para el riesgo LAFT y formato de seguimiento implementación de las instrucciones contenidas en la circular externa 04 de 2017. Dicha actualización se realizó en ISOLución el 25 de mayo y aprobado el 01 de junio de 2017.</p> <p>Julio - septiembre 2017: se revisó la guía de supervisión del proceso de inspección teniendo en cuenta la ampliación del plazo para la implementación del SARLAFT. Para facilitar el proceso de inspección se propuso la elaboración de dos guías: una para la verificación de la implementación del SIFLAFT por parte de las cooperativas de ahorro y crédito y de las demás organizaciones vigiladas, según las instrucciones del capítulo XI, título II, y del capítulo X, título II de la Circular Básica Jurídica) y otra para la verificación de la implementación del SARLAFT, que se aplicará una vez venzan los plazos establecidos en la Circular Externa 10 de 2017.</p> <p>Así mismo, se desarrollaron documentos en borrador como: "instrumento de visita" que fue presentado a los supervisores el 25 de agosto, indicando que se encuentra en construcción pero que contiene los principales temas que deben abordarse en materia contable en un proceso de inspección, así mismo se encuentra para revisión un documento en borrador que contiene los lineamientos en las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes.</p> <p>Octubre y noviembre de 2017: el 07 de noviembre se realizó una revisión del avance en la metodología precisando temas en relación con la verificación contable</p> <p>En riesgo LAFT: se realizó reunión de trabajo con los asesores el día 07 de noviembre de 2017 en la cual se plantearon inquietudes sobre la aplicación de las guías actuales. El asesor propuso el desarrollo de guías individuales para la evaluación de las etapas y los elementos del SARLAFT, y se determinará cuáles podrían aplicarse para la supervisión durante el proceso de transición del SIFLAFT al SARLAFT. El día 27 de noviembre de 2017, el asesor presentó propuesta de guías de supervisión para las etapas del SARLAFT (identificación, medición, control y monitoreo); la propuesta fue revisada por el grupo interno de trabajo de LAFT y las observaciones serán analizadas con el asesor en reunión programada para el día 12 de diciembre de 2017.</p> <p>Diciembre 2017: Se entregó documento final de la metodología de inspección ajustada en sus etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes en materia contable, con el respectivo instrumento de visita como hoja de trabajo para el supervisor. En riesgo LAFT el 27 de diciembre de 2017, el asesor Fabián Ramírez también presentó la propuesta del contenido del manual de supervisión del riesgo LAFT, que contiene el desarrollo del primer capítulo (metodología matriz de relevancia); pendiente integrar la metodología de construcción de la matriz de riesgo inherente y de las guías de supervisión.</p>
	Elaborar una guía para evaluar el trabajo de la revisoría fiscal en las organizaciones vigiladas.	100%	100%	100%	50%	100.00%	% avance en guía evaluación revisoría fiscal	100%	<p>Se le entregó la documentación a los asesores relacionadas con procedimientos, formatos utilizados actualmente para su diagnóstico y normatividad relacionada.</p> <p>Julio - septiembre 2017: Se cuenta con un documento en borrador con la propuesta de modificación de la CBJ en el tema de revisoría fiscal incluyendo las nuevas normas de aseguramiento, en este sentido se entregó para revisión un formato en borrador con la guía para la evaluación del trabajo realizado por los revisores fiscales de las entidades supervisadas, dirigido a los supervisores que permita evaluar el cumplimiento de las normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento.</p> <p>Octubre y noviembre de 2017: el 07 de noviembre se realizó una revisión del avance de la guía para evaluar el trabajo de la revisoría fiscal, señalando que se tiene lista la estructura para ser verificada por la Supersolidaria.</p> <p>Diciembre 2017: Se entregó la guía para la verificación del trabajo realizado por el revisor fiscal, señalando las normas aplicables en materia de aseguramiento como NAB, NAs, ISAEs, NICC, Código de ética y NAGAS</p>
- Objetivo Estratégico 4: Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3.
									ANÁLISIS DE RESULTADO
Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas	Proyecto de circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas.	100%	100%	100%	40%	100%	% avance expedición circular externa	100%	<p>Se envió a Planeación los formatos de Balance Social y Transferencia Solidaria para realizar la implementación en ambiente web.</p> <p>Lo están trabajando Luis Padilla, Sergio Cardozo, Erika Siachoque y Oliverio Osorio con Jorge Leal de Confecoop e Ivan Duque de Anafle les necesario definir un responsable de esta actividad o si se va a quitar la actividad.</p> <p>Julio - septiembre 2017: Se validaron los formatos de balance social y transferencia solidaria; así mismo se revisaron los comentarios que realizó la mesa intersectorial a dichos formatos.</p> <p>Se realizó un glosario de término para los formatos de balance social y transferencia solidaria.</p> <p>Octubre - Noviembre de 2017: Se dio inicio a la prueba piloto del diligenciamiento de formatos de balance social y transferencia solidaria, a través del capturador, comunicaciones que fueron enviadas a 125 entidades con fecha 10 de noviembre de 2017 (25 fondos de empleados, 14 cooperativas de ahorro y créditos y 86 cooperativas vigiladas por la Delegatura Asociativa), estableciendo como plazo el 14 de diciembre para el respectivo diligenciamiento.</p> <p>Diciembre 2017: Se elaboró proyecto de Circular Externa con lineamientos para presentación del balance social.</p>
	Realizar sensibilización sobre prácticas de Buen Gobierno en organizaciones del nivel 1 de supervisión.	6	6	100%	30%	100%	(Acciones de sensibilización realizadas/6)	100%	<p>Se ajustó la fecha de acuerdo con el inicio de los encuentros supersolidarios. Se sugiere dejar en cabeza de despacho y comunicaciones acorde con las jornadas programadas.</p> <p>Esta actividad cumplió con la meta establecida en las actividades desarrolladas en los encuentros solidarios llevados a cabo durante el año 2017.</p>
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN									
- Objetivo Estratégico 5: Diseñar un modelo para mejorar la atención de Derechos de Petición (Petición, Quejas, Reclamos, Manifestación, Consultas e Información)									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3.
									ANÁLISIS DE RESULTADO
Mejorar los mecanismos herramientas de Atención al Usuario (40%)	Implementar una actividad para el mejoramiento de la Atención al Ciudadano.	3	3	40%	50%	100%	% avance implementación	100%	<p>1. Se implementó el formato de petición verbal.</p> <p>2. Se implementó un buzón de sugerencias.</p> <p>3. Se elaboraron guías con los procedimientos relacionados con las consultas que se presentan.</p>
	Hacer seguimiento trimestral a la atención de PQRS.	3	3	40%	50%	100%	(Nº de seguimientos realizados/Nº de)	100%	<p>Se realizó un informe de enero a junio y de julio a septiembre, los cuales están publicados en la página web y se anexó el informe a noviembre para cumplir con actividad</p>
Reorientar el procedimiento de trámite de los Derechos de Petición en la entidad. (30%)	Hacer seguimiento a la implementación de la Resolución por medio de la cual se reglamentó el Derecho de Petición en la entidad.	3	3	30%	100%	100%	(Nº de seguimientos realizados/3)	100%	<p>Eran 4 y se reduce meta a 3 (mayo, agosto y diciembre) y se modifica la actividad eliminando la palabra trimestral. Se ajusta numerador del indicador</p> <p>Se elabora informe de gestión mensual con el fin de revisar los avances en la atención del Grupo en especial en PQRS, último informe entregado con corte a septiembre de 2017, elaboramos un proyecto de oficio para enviarlo a los agentes especiales con el fin que respondan a los derechos que se trasladan dentro del Grupo, dado que son los que menos contestan. Se seguirá trabajando con los informes de gestión mensual, trimestral y semestral.</p>
Proponer ajustes tecnológicos para atender las necesidades del trámite de los Derechos de Petición en la entidad. (40%)	Realizar seguimiento a los ajustes tecnológicos implementados para atender los Derechos de Petición en la Entidad.	2	2	40%	100%	100%	(Nº de seguimientos realizados/ 2)	100%	<p>Se reduce a 2 seguimientos (septiembre y diciembre) dado que hace poco se hicieron los requerimientos a Esigna y ya se tiene un cronograma. Se modifica la descripción de la actividad eliminando la palabra trimestral. Se ajusta indicador</p> <p>Se hicieron requerimientos de ajustes al sistema Esigna y fueron revisados con la oficina de planeación estableciendo un cronograma de actividades</p>

- Objetivo Estratégico 6: Diseñar mecanismos de Participación Social.									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Mejorar la presencia institucional en las regiones. (50%)	Establecer el Plan de Presencia Institucional en el marco de la Participación Social.	1	1	50%	50%	100%	Plan de Presencia Institucional establecido	100%	Se realizó el plan de participación institucional
	Ejecutar el Plan de Presencia Institucional en el marco de la Participación Social.	100%	100%	50%	50%	100%	% avance ejecución	100%	El Plan se ajustó, se participó en los encuentros solidarios, las ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y Eventos organizados por las agremiaciones.
Articular la Participación Social a las funciones de VIC.	Presentar informe estadístico de entidades más recurrentes en Derechos de Petición.	8	8	50%	100%	100%	(Nº de informes estadísticos presentados/8)	100%	Se presentó informe con corte a mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre al Superintendente indicando las entidades con quejas más recurrentes.

- Objetivo Estratégico 7: Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción.									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Ajustar la Matriz de Riesgos desde el ámbito de la Participación Social y la Atención Ciudadana. (25%)	Realizar seguimiento semestral a los riesgos de Participación.	2	2	25%	100%	100%	(Nº de seguimientos realizados/2)	100%	Se revisó el mapa de riesgos con la oficina de Planeación y Sistemas y se ajustó de acuerdo con los requerimientos actuales del Grupo y se está ajustando el procedimiento de interacción ciudadana en el sistema.
	Realizar seguimiento mensual de la atención al ciudadano y de la participación social.	11	11	25%	100%	100%	(Nº seguimientos realizados/11)	100%	Se presentaron los informes establecidos de mayo a noviembre de 2017.
Velar por los intereses de los asociados en el ejercicio de sus derechos al interior de las organizaciones vigiladas (25%)	Expedir circular para la publicación de la cartilla de derechos y deberes del asociado de las organizaciones vigiladas por esta Superintendencia.	1	1	25%	20%	100%	Circular expedida	100%	Se revisó la cartilla y se paso a comunicaciones para diagramación y se envió a la oficina jurídica en el mes de junio y al despacho del Superintendente para su aprobación. Se realizó el proyecto de circular.
	Hacer seguimiento a la publicación de la cartilla en las organizaciones vigiladas.	1	1	25%	80%	100%	(Nº de seguimiento a la publicación de la cartilla en las organizaciones vigiladas/1)	100%	Se publicó la cartilla en la página WEB de la Superintendencia.
Promover la conformación de veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social en las organizaciones vigiladas. (25%)	Realizar acciones de promoción para la conformación de veedurías ciudadanas durante los Encuentros Supersolidarios.	4	4	25%	100%	100%	(Nº de acciones de promoción en los eventos/4)	100%	Aunque la meta inicial era la promoción en dos encuentros Supersolidarios, se promovió el tema de veedurías en los encuentros solidarios realizados en Mocoa y Cúcuta, marizales y San Gil, ajustando la meta en el comité directivo realizado en el mes de diciembre.

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: TALENTO HUMANO									
- Objetivo Estratégico 8: Fortalecer las competencias del talento humano									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer las competencias de los profesionales de las áreas misionales, para realizar la supervisión bajo riesgos, NIF y Normas de Aseguramiento de Información	Fortalecer las competencias de los supervisores en NIF y Normas de Aseguramiento de Información.	30	30	20%	50%	100%	(funcionarios capacitados/30)	100%	Se realizaron acompañamientos con los expertos en NIF en las visitas a las entidades.
	Fortalecer las competencias de los supervisores en riesgo de liquidez, LAIFT y SARC y supervisión por riesgos.	30	30	20%	50%	100%	(funcionarios capacitados/30)	100%	Se presentó propuesta de necesidades y el plan de estudios para contratar un diplomado de 100 horas sobre riesgos. Se realizó la contratación del Diplomado en Supervisión por Riesgos con la Universidad del Rosario. Se cumplió con la meta programada y finalizó el diplomado en diciembre 11.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Diez y Siete (17) compromisos asociados al cumplimiento de los siete (7) Objetivos estratégicos en los que participa la Delegatura, incluidas las treinta y cinco (35) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los siete (7) compromisos suscritos por la Delegatura conformados por treinta y cinco (35) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.
- El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018
9. FIRMA:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VIGENCIA - II Semestre 2017									
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA					2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:									
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN									
- Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIF en el sector vigilado.									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Verificar en las organizaciones vigiladas el cumplimiento del proceso de aplicación de los marcos técnicos normativos para NIF, NIF para PYMES y regimen simplificado. (40%)	Revisar estados financieros comparativos del Grupo 2 y Seguimiento información financiera reportada bajo NIF	358	358	40%	40%	100%	(N° de revisiones de realizadas/358)	100%	Al corte de junio se realizó la revisión de los estados financieros comparativos del Grupo 2 de 152 entidades toda vez que 7 de cooperativas se encuentran en trámite de autorización de estados financieros y 11 cooperativas no presentaron esta información para ser evaluada por lo que fueron requeridas, adicionalmente se realizó seguimiento a la información financiera reportada bajo NIF de Grupo 1 de 9 cooperativas, ya que 2 no remitieron información para evaluación por lo que fueron requeridas. Julio - septiembre 2017: se realizaron 11 extrasitios correspondientes a las entidades cootrapin, Coop. Universidad Nacional, Coopinke, Cidesa, Afroamericana, Tax la Feria, Avarza, Pio XII, Multirolbe, Coopetexas y Cootrapin. Octubre - Noviembre 2017: Se realizaron 61 extrasitios a cooperativas de ahorro y crédito que vienen reportando información financiera bajo NIF, verificando las revelaciones de los estados financieros comparativos. Diciembre 2017: En el mes de diciembre se realizaron 90 extrasitios adicionales en los que se revisó la información financiera bajo NIF reportada por las cooperativas vigiladas, cumpliendo con la meta anual.
Revisar el estado actual del esquema de supervisión (30%)	Definir el formato de información que requiere la Superintendencia que soporte el proceso de supervisión basado en riesgos para SARLAFT.	100%	100%	30%	50%	100%	% avance en la definición formatos	100%	Se publicó el día 10 de Mayo de 2017 dos formularios (uno para cooperativas de ahorro y crédito y otro para organizaciones del sector real) para captura de información con plazo hasta el 26 de mayo, para la supervisión basada en riesgos para SARLAFT, en Junio se inicio el proceso de consolidación y análisis de la información recibida, la cual constituye el insumo para la construcción de un formato que permita la captura de información y monitoreo del riesgo LAFT. Julio - septiembre 2017: se adelantó el proceso de revisión del formato inicial de acuerdo con las nuevas necesidades de información, para llevar a cabo la actualización de la matriz LAFT para su aplicación en el año 2018. Octubre - noviembre 2017: se proyectaron 652 requerimientos a organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa que no cumplieron con el reporte de información (152 organizaciones del nivel 1 y 2 y 500 organizaciones del nivel 3). Se verificó el reporte de información y nuevamente se realizó consolidado de información. Diciembre 2017: se construyó formato para captura de información, considerando la información reportada por las vigiladas y los parámetros requeridos para calificar los factores de riesgo LAFT en la matriz de riesgos.
	Elaboración de matrices para el riesgo de lavado de activos.	100%	100%	30%	25%	100%	Matriz	100%	Se consideraron nuevas variables para ajustar la matriz del factor de riesgos jurisdicciones, se avanzó en la construcción para el factor de riesgo Clientes y Productos. Se elaboró una matriz de relevancia para las organizaciones vigiladas por la Delegatura Asociativa y otra para las cooperativas de ahorro y crédito. Julio - septiembre 2017: se llevó a cabo extracción de información de las fuentes de datos de Supersolidaria para la implementación de matriz de riesgo por factor de riesgo (jurisdicciones, productos, clientes, canales). Para el factor de riesgo clientes, se utilizará la información capturada en el formulario en mayo de 2017. Para el factor de riesgo producto, se propuso una calificación a criterio de experto en la cual se tendrá en cuenta cada producto de manera individual, ponderando el saldo de cada producto sobre el total de productos activos/pasivos de cada organización vigilada. Par el factor de riesgo jurisdicciones se propuso reevaluar la metodología de calificación, la cual incluirá una ponderación de riesgo teniendo en cuenta la ubicación principal de la organización vigilada y sus oficinas. Para el factor de riesgo canal, se encuentra en construcción la metodología, teniendo en cuenta que a la fecha las fuentes de información no disponen de la transaccionalidad por canal, sino el tipo de canal utilizado por organización (oficinas y corresponsales). Octubre - noviembre 2017: Se realizó reunión de trabajo con los asesores de LAFT el 07 de noviembre de 2017 para aclarar inquietudes sobre la consideración de algunas variables y el 29 de noviembre de 2017 se presentó propuesta de matriz para el riesgo LAFT; se programó reunión de trabajo para el día 12 de diciembre de 2017, con el propósito de analizar la propuesta. Diciembre 2017: se realizaron reuniones con el consultor los días 15, 19 y 21 de diciembre de 2017 en las cuales se revisó la metodología propuesta y se formularon observaciones. Se recibió la matriz ajustada el 28 de diciembre de 2017 y se entregan correos soporte.
Actualizar el esquema de supervisión con un enfoque basado en riesgos y NIF	Establecer el procedimiento de análisis extrasitios sobre corresponsales para efectos de supervisión.	100%	100%	30%	100%	100%	% Avance elaboración de procedimiento	100%	Se participó en taller de corresponsales en Medellín los días 22 y 23 de febrero de 2017, que incluyó visita a dos corresponsales: Cobelen en La Estrella y Microempresas en Itagüí. Julio - septiembre 2017: Se está desarrollando una estrategia de cooperación con el fin de que se trabaje en este procedimiento con la colaboración de personal experto en la materia. Octubre - Noviembre 2017: El 16 de noviembre se presentó un primer borrador del procedimiento para el trámite de autorización de apertura de corresponsales con: Objetivo, terminología, generalidades y/o políticas de operación, flujograma, documentos aplicables y registros. Diciembre 2017: Se elaboró el procedimiento para autorización de corresponsal y lista de chequeo, con el fin de ser remitido a la oficina de planeación y sistemas para su incorporación en solución y cargue en el proceso de vigilancia de la delegatura financiera.

Objetivo Estratégico 2: Ampliar la cobertura de supervisión		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	POSESIÓN ESTRATÉGICA	PONDERRACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO		
Fortalecer la labor de auditoría de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones de los niveles 1, 2 y 3 que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección o evaluaciones extra situ o de informes de gestión.	100%	100.00%	60.0%	1.7%	100.00%	Informes evaluados / Informes presentados	100.00%	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2017 se evaluaron los 23 informes de gestión así:</p> <p>ENERO: * FONDESA: evaluación informe y orden de liquidación * COOPGCHEN: evaluación informe y se ordena terminación proceso * FONAMERICAS: evaluación informe para promoga * COOPESAGUA: seguimiento a vigilancia especial</p> <p>FEBRERO: * COOCREDIMED: prórroga * COOPHABITAT: prórroga * FONAMERICAS: remoción y prórroga * COOPGRESOL: Prorroga * VISITA EPSFARMA * COOPETROL: evaluación informe e instrucciones levantamiento medida</p> <p>MARZO: * SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CONALRECAUDOS, COOPDESOL, COOPREAL, COOPROSOL Y COOPSONAL * ACEPTACION RENUNCIA LIQUIDADOR GPP SALLUCOOP Y GESTION ADMINISTRATIVA * COOMUNCOL - evaluación informe para prórroga * COOPESAGUA: evaluación informe para prórroga * EPSFARMA: traslado informe de visita * COOPETROL: Requerimiento información levantamiento medida</p> <p>ABRIL: * FEMP: evaluación informe para Levantamiento medida * SIGESCOOP: evaluación informe para autorización prórroga toma * IAC GPP SALLUCOOP: evaluación informe para Suspensión del proceso y aceptación renuncia liquidadora * IAC GESTION ADTVA: evaluación informe para Suspensión del proceso y aceptación renuncia liquidadora * COOPETROL: solicitud concepto previo Fogarcoop.</p> <p>Actividades realizadas hasta el mes de mayo de 2017, dado que se determinó que cada una de las delegaturas retomara el Grupo de Asuntos Especiales.</p>		
	Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento.	100%	100%	60.0%	1.7%	100.00%	Medidas adoptadas / Medidas recomendadas por las delegaturas	100.00%	<p>Al corte del 31 de diciembre de 2016 se contaba con un inventario de medidas adoptar de 11 de las cuales del 1o de enero al 30 de abril de 2017 se realizaron 5 así:</p> <p>* FONDESA: orden de liquidación Resolución 2017140000155 de 18 de enero de 2017 * MUTUO PROGRESO: Toma de posesión Resolución 2017140000515 de 15 de febrero de 2017 * SIGESCOOP: Toma de posesión Resolución 2017140000695 de 21 de febrero de 2017 * COOCREDIMED: Orden de liquidación Resolución 2017140000795 de 27 de febrero de 2017 * MULTISOLUCIONES INTEGRALES: Toma de posesión 2017140001525 de 24 de marzo de 2017.</p> <p>Actividades realizadas hasta el mes de mayo, dado que se determinó que las delegaturas retomaran el Grupo de Asuntos especiales.</p>		
	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas.	100%	100%	60.0%	3.4%	100.00%	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	<p>Al corte del 31 de diciembre de 2016 se encontraban pendiente de autorización previa un total de 20 procesos de transformación, conversión e incorporación.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 enero y el 30 de abril de 2017 se evaluaron y atendieron 14 trámites.</p> <p>Actividades realizadas hasta el mes de mayo, dado que se determinó que las delegaturas retomaran el Grupo de Asuntos especiales.</p>		
	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e instituto de salvamento, de las cooperativas de ahorro y crédito que se encuentren bajo estas medidas, a través de visitas de inspección, evaluaciones extra situ o de informes de gestión.	100%	100%	60.0%	1.7%	100.00%	Informes evaluados / Informes presentados	100%	<p>Se evaluó el informe sobre el levantamiento de la medida de Coopetrol, radicados 20174400081972, 20174400078862, 20174400086792, 20174400011176.</p> <p>Respecto a la cooperativa Coopesagua se evaluó la respuesta al informe de visita y se evaluó la solicitud de desmonte de la actividad financiera.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre julio a septiembre de 2017 se realizaron las siguientes evaluaciones:</p> <p>Se aclaró y modificó la resolución de levantamiento de medida de Coopetrol, mediante Resolución 2017230003865 de 21-07-2017. Se atendió el recurso de reposición impetado contra la Resolución de levantamiento de medida, atendido según Resolución 2017230003855 de 21-07-2017.</p> <p>Durante los días 10 y 11 de julio de 2017 se realizó visita de inspección a Coopetrol y mediante oficios radicados 20172300261441 y 20172300261431 ambos de 15-09-2017 se trasladó a los administradores el respectivo informe de visita.</p> <p>Se realizó seguimiento a la medida de Vigilancia Especial de la Cooperativa Coopesagua y se proyectó resolución para revisión y firma del Despacho.</p> <p>Dentro del seguimiento a los procesos de intervención a cargo de la Delegatura Financiera, se atendieron 104 quejas presentadas contra Coopetrol, ante el levantamiento de la medida de intervención. A Diciembre de 2018 se presentaron y evaluaron 8 informes de seguimiento.</p>		
	Adelantar las medidas de toma de posesión y/o de adopción de institutos de salvamento.	100%	100%	60.0%	1.6%	100.00%	Medidas ejecutadas / Medidas adoptadas	100%	<p>Mediante Resolución 2017440002235 de 08 de mayo de 2017 se ordena levantamiento de toma de posesión. Mediante ciclo 2009/2017/SG de fecha 15-09-2017 se remitió el proyecto de resolución sobre adopción de una medida de intervención</p>		
	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación o escisión) de las organizaciones vigiladas.	100%	100%	60.0%	3.3%	100.00%	Solicitudes atendidas dentro de los términos/Solicitudes presentadas	100%	<p>En el mes de mayo no se recibieron nuevas solicitudes de este tipo.</p> <p>Durante el periodo julio a diciembre de 2017 se recibió una solicitud por correo electrónico sobre la intención de adelantar proceso de transformación a Cooperativa de Ahorro y Crédito.</p>		
	Hacer seguimiento a cooperativas de ahorro y crédito mediante visitas de inspección in situ.	70	70	60.0%	10%	100.00%	(N° informes realizados sobre la visita in-situ/ N° de visitas programadas)	100%	<p>Se realizaron visitas de inspección in situ a 41 Cooperativas con corte a 30 de Junio, de las cuales 38 fueron de carácter especial en donde solo se inspeccionó el riesgo LAFT y 3 visitas tenían en su alcance la revisión de varios riesgos entre ellos la gestión de LAFT (Cootregua, Coservicios y Créditocoop).</p> <p>Julio - Diciembre 2017: se han realizado 18 visitas a entidades vigiladas con enfoque de riesgos y aplicación de NF así: en el mes de julio se efectuaron 7 visitas en Bogotá, Departamentos de Santander, Valle y Caldas; en el mes de agosto se realizaron 6 visitas en departamentos de la Guajira, Norte de Santander, Cesar, Antioquia y Huila; en el mes de septiembre se realizaron 7 visitas en departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Risaralda y Bolívar.</p> <p>Esta actividad fué finalizada en el mes de noviembre, logrando 70 visitas de inspección con la cual se superó la meta inicial de 50 visitas, por lo cual se ajustó la meta en el comité directivo del mes de diciembre.</p>		
	Realizar los controles de legalidad de las reformas estatutarias adelantadas por las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	100%	100%	60.0%	10%	100.00%	No. de controles de legalidad realizados/No. De controles de legalidad solicitados	100%	<p>A diciembre de 2017 se han realizado 76 controles de legalidad.</p>		
	Realizar el trámite de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	100%	100%	60.0%	10%	100.00%	No. de trámite de posesiones realizados/No. de trámite de posesiones solicitados	100%	<p>A diciembre se han recibido 148 solicitudes de posesión de gerentes, integrantes del consejo y oficiales de cumplimiento, los cuales se tramitaron dentro del término establecido en la Circular Básica Jurídica.</p>		
	Realizar los traslados y acuses de recibo respecto de los requerimientos y solicitudes que se presentan a la Delegatura Financiera de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	100%	100%	60.0%	5%	100.00%	No. De traslados y acuses de recibo respecto de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas / No. de traslados y acuses de recibo respecto de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes recibidos.	100%	<p>Durante el año 2017, se han recibido 989 PORS, a los cuales se les dio trámite de traslado a las junta de vigilancia y acuse de recibo a los peticionarios.</p>		
Disponer estadísticas actualizadas respecto de la gestión que se realiza en la delegatura financiera.	100%	100%	60.0%	5%	100.00%	N° radicados tramitados/N° de radicados recibidos	100%	<p>Se publicó en abril el boletín "Supersolidaria te informa" con cifras de las organizaciones de ahorro y crédito.</p> <p>Al corte de Junio 2017: se publicó en la página Web la relación de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas y la desviación estándar para el ajuste del valor de deterioro general de la cartera de crédito, esta información se publica mensualmente.</p> <p>Al corte de julio 2017: se publicó el boletín "Supersolidaria te informa" con cifras de las organizaciones de ahorro y crédito.</p> <p>Al corte de septiembre 2017: Se ha publicado en la página web y en forma mensual la desviación estándar de la morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito al corte de agosto y se ha actualizado la información general de ellas.</p> <p>Octubre y noviembre 2017: Se ha publicado en la página web y en forma mensual la desviación estándar de la morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito al corte de septiembre y octubre y se ha actualizado la información general de ellas.</p> <p>Diciembre 2017: Se publicó la desviación estándar correspondiente al mes de noviembre, así como el boletín de cooperativas de ahorro y crédito</p>			

Objetivo Estratégico 3: Contar con herramientas que contribuyan a una labor de supervisión efectiva y oportuna (100%)									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	POSESIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Elaborar guías metodológicas para la labor de supervisión	Ajustar la metodología de inspección en sus etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes en el riesgo LAFT y en materia contable.	100%	100%	100%	50%	100.00%	% avance en ajuste metodología de inspección	100%	Se ajustó la etapa de planeación en el proceso de inspección en la D. Financiera, en el riesgo de LAFT incluyendo guía de supervisión y ajustando plan de acción. Se ajusto en las dos Delegaturas la caracterización del proceso de inspección, incluyendo además la Guía de gestión del riesgo LAFT en el sector solidario, Oficio guía de requerimiento de información para el riesgo LAFT y formato de seguimiento implementación de las instrucciones contenidas en la circular externa 04 de 2017. Dicha actualización se realizó en ISOLUCIÓN el 25 de mayo y aprobado el 01 de junio de 2017. Julio - septiembre 2017: se revisó la guía de supervisión del proceso de inspección teniendo en cuenta la ampliación del plazo para la implementación del SARLAFT. Para facilitar el proceso de inspección se propuso la elaboración de dos guías: una para la verificación de la implementación del SIFLAFT por parte de las cooperativas de ahorro y crédito y de las demás organizaciones vigiladas, según las instrucciones del capítulo XI título II y del capítulo IX, título II de la Circular Básica Jurídica) y otra para la verificación de la implementación del SARLAFT, que se aplicará una vez venzan los plazos establecidos en la Circular Externa 10 de 2017. Así mismo, se desarrollaron documentos en borrador como: "instrumento de visita" que fue presentado a los supervisores el 25 de agosto, indicando que se encuentra en construcción pero que contiene los principales temas que deben abordarse en materia contable en un proceso de inspección, así mismo se encuentra para revisión un documento en borrador que contiene los lineamientos en las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes. Octubre y noviembre de 2017: el 07 de noviembre se realizó una revisión del avance en la metodología precisando temas en relación con la verificación contable En riesgo LAFT: se realizó reunión de trabajo con los asesores el día 07 de noviembre de 2017 en la cual se plantearon inquietudes sobre la aplicación de las guías actuales. El asesor propuso el desarrollo de guías individuales para la evaluación de las etapas y los elementos del SARLAFT, y se determinaría cuáles podrían aplicarse para la supervisión durante el proceso de transición del SIFLAFT al SARLAFT. El día 27 de noviembre de 2017, el asesor presentó propuesta de guías de supervisión para las etapas del SARLAFT (identificación, medición, control y monitoreo); la propuesta fue revisada por el grupo interno de trabajo de LAFT y las observaciones serán analizadas con el asesor en reunión programada para el día 12 de diciembre de 2017. Diciembre 2017: Se entregó documento final de la metodología de inspección ajustada en sus etapas de planeación, ejecución y elaboración de informes en materia contable, con el respectivo instrumento de visita como hoja de trabajo para el supervisor. En riesgo LAFT el 27 de diciembre de 2017, el asesor Fabián Ramírez también presentó la propuesta del contenido del manual de supervisión del riesgo LAFT, que contiene el desarrollo del primer capítulo (metodología matriz de relevancia); pendiente integrar la metodología de construcción de la matriz de riesgo inherente y de las guías de supervisión.
	Elaborar una guía para evaluar el trabajo de la revisoría fiscal en las organizaciones vigiladas.	100%	100%	100%	50%	100.00%	% avance en guía evaluación revisoría fiscal	100%	Se le entregó la documentación a los asesores relacionadas con procedimientos, formatos utilizados actualmente para su diagnóstico y normalidad relacionada. Julio - septiembre 2017: Se cuenta con un documento en borrador con la propuesta de modificación de la CBJ en el tema de revisoría fiscal incluyendo las nuevas normas de aseguramiento, en este sentido se entregó para revisión un formato en borrador con la guía para la evaluación del trabajo realizado por los revisores fiscales de las entidades supervisadas, dirigido a los supervisores que permita evaluar el cumplimiento de las normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento. Octubre y noviembre de 2017: el 07 de noviembre se realizó una revisión del avance de la guía para evaluar el trabajo de la revisoría fiscal, señalando que se tiene lista la estructura para ser verificada por la Supersolidaria. Diciembre 2017: Se entregó la guía para la verificación del trabajo realizado por el revisor fiscal, señalando las normas aplicables en materia de aseguramiento como NAE, NAs, ISAEs, NCC, Código de ética y NAGAS

Objetivo Estratégico 4: Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	POSESIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas	Proyecto de circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas.	100%	100%	100%	40%	100%	% avance expedición circular externa	100%	Se envió a Planeación los formatos de Balance Social y Transferencia Solidaria para realizar la implementación en ambiente web. Lo están trabajando Luis Padilla, Sergio Cardozo, Erika Siachoque y Olyverio Osorio con Jorge Leal de Confecoop e Ivan Duque de Anafie /es necesario definir un responsable de esta actividad o si se va a quitar la actividad. Julio - septiembre 2017: Se validaron los formatos de balance social y transferencia solidaria, así mismo se revisaron los comentarios que realizó la mesa intersectorial a dichos formatos. Se realizó un glosario de término para los formatos de balance social y transferencia solidaria. Octubre - Noviembre de 2017: Se dio inicio a la prueba piloto del diligenciamiento de formatos de balance social y transferencia solidaria, a través del capturador; comunicaciones que fueron enviadas a 125 entidades con fecha 10 de noviembre de 2017 (25 fondos de empleados, 14 cooperativas de ahorro y créditos y 86 cooperativas vigiladas por la Delegatura Asociativa), estableciendo como plazo el 14 de diciembre para el respectivo diligenciamiento. Diciembre 2017: Se elaboró proyecto de Circular Externa con lineamientos para presentación del balance social.
	Realizar sensibilización sobre prácticas de Buen Gobierno en organizaciones del nivel 1 de supervisión.	6	6	100%	30%	100%	(Acciones de sensibilización realizadas 6)	100%	Esta actividad cumplió con la meta establecida en las actividades desarrolladas en los encuentros solidarios llevados a cabo durante el año 2017.

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: TALENTO HUMANO

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las competencias del talento humano

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
ACTIVIDAD		META PROYECTADA	META REALIZADA	POSESIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer las competencias de los profesionales de las áreas misionales, para realizar la supervisión bajo riesgos, NIF y Normas de Aseguramiento de Información	Fortalecer las competencias de los supervisores en NIF y Normas de Aseguramiento de Información.	30	30	20%	50%	100%	(funcionarios capacitados(3))	100%	Se realizaron acompañamientos con los expertos en NIF en las visitas a las entidades.
	Fortalecer las competencias de los supervisores en riesgo de liquidez, LAFT y SARC y supervisión por riesgos.	30	30	20%	50%	100%	(funcionarios capacitados(3))	100%	Se presentó propuesta de necesidades y el plan de estudios para contratar un diplomado de 100 horas sobre riesgos. Se realizó la contratación del Diplomado en Supervisión por Riesgos con la Universidad del Rosario. Se cumplió con la meta programada y finalizó el diplomado en diciembre 11.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Ocho (8) compromisos asociados al cumplimiento de los cinco (5) Objetivos estratégicos en los que participa la Delegatura, incluidas las veintinueve (21) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los ocho (8) compromisos suscritos por la Delegatura conformados por veintinueve (21) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomendamos dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

-El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre de 2017

1. ENTIDAD: **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA** 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: **DESPACHO**

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO 0 %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Establecer nuevos criterios para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en las organizaciones del sector solidario.	Establecer relaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los procesos de supervisión	2	2	20%	100%	100%	(N° relaciones establecidas /2)	100%	- Mediante Oficio 2017/400009001 de 23/01/2017 se solicitó a la Superintendencia Financiera apoyo institucional en la función de supervisión, apoyo que se cumplió. - Mediante Oficio 2017/4400034962 de 16/02/2017, la Superintendencia Financiera informó la asignación de recursos para el apoyo interinstitucional de acuerdo a ejes temáticos con una propuesta de cronograma con actividades a partir del 20/02/2017, apoyo también cumplido.

- **Objetivo Estratégico 2** Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO 0 %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria	Difundir en las mesas intersectoriales el reporte del balance social	100%	100%	30%	100%	100%	% avance proceso de difusión en mesas intersectoriales	100%	Se programó la exposición de las conclusiones de la Subcomisión creada en la Mesa Técnica Intersectorial del 01/03/2016
Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas	Proyecto de circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas.	100%	100%	40%	100%	100%	% avance expedición circular externa	100%	Se envió a Planeación los formatos de Balance Social y Transferencia Solidaria para realizar la implementación en ambiente web. Lo están trabajando Luis Padilla, Sergio Cardozo, Erika Sichocho y Oliverio Osorio con Jorge Leal de Confeccop e Ivan Duque de Anafie/ es necesario definir un responsable de esta actividad o si se va a quitar la actividad. Julio - septiembre 2017: Se validaron los formatos de balance social y transferencia solidaria; así mismo se revisaron los comentarios que realizó la mesa intersectorial a dichos formatos. Se realizó un glosario de término para los formatos de balance social y transferencia solidaria. Octubre - Noviembre de 2017: Se dio inicio a la prueba piloto del diligenciamiento de formatos de balance social y transferencia solidaria, a través del capturador, comunicaciones que fueron enviadas a 125 entidades con fecha 10 de noviembre de 2017 (25 fondos de empleados, 14 cooperativas de ahorro y créditos y 86 cooperativas vigiladas por la Delegatura Asocialva), estableciendo como plazo el 14 de diciembre para el respectivo diligenciamiento. Diciembre 2017: Se elaboró proyecto de Circular Externa con lineamientos para presentación del balance social.
Velar por las prácticas de buen gobierno al interior de las organizaciones vigiladas	Realizar sensibilización sobre prácticas de Buen Gobierno en organizaciones del nivel 1 de supervisión	6	6	30%	100%	100%	(Acciones de sensibilización realizadas/6)	100%	Esta actividad cumplió con la meta establecida en las actividades desarrolladas en los encuentros solidarios llevados a cabo durante el año 2017.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: COMUNICACIONES

- **Objetivo Estratégico 3:** Posicionar la labor de la Supersolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO 0 %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer los espacios de trabajo con las demás instituciones y con los gremios del sector	Coordinar y participar en las mesas técnicas intersectoriales	2	2	20%	50%	100%	N° de mesas intersectoriales realizadas/2	100%	Se ha realizado las dos participaciones en mesas técnicas intersectoriales al corte de diciembre de 2017.
	Ejecutar y hacer seguimiento a los compromisos que surjan de las sesiones de trabajo	2	2	20%	50%	100%	N° de seguimientos a compromisos/2	100%	A diciembre de 2017 se han realizado dos seguimientos
Fortalecer las relaciones internacionales, para generar alianzas estratégicas y cooperación técnica	Establecer acuerdos de cooperación con organismos internacionales	1	1	20%	100%	100%	% avance para el establecimiento de acuerdos	100%	Se ha adelantado un convenio con el Banco Mundial y se atendió visita durante una semana, cumpliendo con la meta programada.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los seis (6) compromisos asociados al cumplimiento de los tres (3) Objetivos estratégicos en los que participa el Despacho, incluidas las siete (7) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que el Despacho cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar esta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los seis (6) compromisos suscritos por el Despacho conformados por siete (7) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

- El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

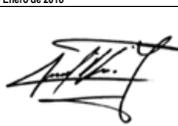
Terminado en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando el Despacho realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión del mismo y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA									
OFICINA DE CONTROL INTERNO									
VICENÍA - I Semestre 2017									
1. ENTIDAD:					2. DEPENDENCIA A EVALUAR:				
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA					OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS				
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:									
LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC									
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
							5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Establecer el modelo estadístico que permita identificar el universo de las organizaciones vigiladas y sus principales componentes	Desarrollar seguimiento y control de entidades que han dejado de reportar para que realicen el reporte de información a la Supersolidaria	500	500	15%	80%	100%	(Nº organizaciones que volvieron a reportar información/500)	100%	Se construyeron nuevos listados de entidades que dejaron de reportar, con los periodos no reportados por dichas entidades y desarrollar el seguimiento para establecer si habían tenido problemas con la nueva información NIF.
	Identificar mediante cruce de bases de datos organizaciones que nunca han reportado información	100%	100%	15%	20%	100%	% de avance en actividades para actualizar el universo de organizaciones vigiladas	100%	Se desarrollo un nuevo cruce de información entre la información reportada por las agremiaciones solidarias, entidades de segundo y tercer grado que reportan sus asociados a la supersolidaria, para establecer cuales de ellas están agremiadas pero no han reportado. Se realizó en el mes de septiembre, cruce de información con la DIAN para establecer entidades que han dejado de reportar y pagaron impuestos.
Implementar inteligencia de negocios para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.	Incluir información detallada de los indicadores ya creados en la bodega de datos con base en nuevas variables sociodemográficas que permitan hacer análisis sectorial.	10	10	20%	25%	100%	(Nº de Tableros de Control con Variables sociodemográficas incluidas/10)	100%	Se modelo una nueva tabla de hechos para trabajar la información socio demografica de los asociados con las variables: edad, estrato, genero, ocupacion, nivel de escolaridad. Igualmente se modelan tablas de hechos para el detalle de cartera, captaciones y aportes, con el fin de generar analisis sectorial por las variables socio demograficas. Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación para este profesional, sin que a 28 de febrero se haya realizado la contratación o se hayan recibido observaciones al respecto. Sin embargo, a diciembre de 2017 el cumplimiento de esta actividad se ejecutó con el equipo de profesionales de desarrollo de la OAPS
	Incluir nuevas variables del formulario de rendición de cuentas de la circular básica contable y financiera y los ajustes, para la aplicación de normas NIF y supervisión por riesgos, en la herramienta de inteligencia de negocios.	5	5	20%	50%	100%	(Nº de cubos de información NIF y Riesgos presentados como áreas de negocios en la herramienta de BIWS)	100%	A partir de las taxonomias se genera una nueva tabla de hechos para permitir análisis financieros sectoriales. Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación para este profesional, sin que a 28 de febrero se haya realizado la contratación o se hayan recibido observaciones al respecto. Sin embargo, a diciembre de 2017 el cumplimiento de esta actividad se ejecutó con el equipo de profesionales de desarrollo de la OAPS
	Desarrollar una aplicación para uso en dispositivos móviles (una para Tablets y otra para Smartphones) usando Java como lenguaje base para llevarlo a dispositivos android y/o ios-phone.	1	1	20%	25%	100%	(Nº de aplicaciones desarrolladas/1)	100%	Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación para este profesional, sin que a 28 de febrero se haya realizado la contratación o se hayan recibido observaciones al respecto. Sin embargo, a diciembre de 2017 se desarrolló un APP para Android con el apoyo de los ingenieros de desarrollo de la OAPS.
	Realizar la actualización de los formatos del formulario de rendición de cuentas y su implementación en el sistema de captura y sus validaciones para la recolección de información de las organizaciones solidarias con fines de supervisión, teniendo en cuenta el marco NIF y la Supervisión por riesgos de acuerdo a los requerimientos de las misionales.	100%	100%	20%	25%	100%	Requerimientos de cambio de formatos desarrollados/ Requerimientos de cambios realizados	100%	Se actualizó el código fuente de los desarrollos del capturador a la última versión de delphi. Se esta desarrollando formato captura de seguimiento de lavado de activos, estructura diferente. Se esta creando aplicación servidor para manejo de autenticación de usuario via internet para captura de balance social. Se esta trabajando en una versión del capturador cambiando la base de datos a firebird para trabajar sin inconvenientes con las últimas versiones de windows. A diciembre de 2017 se crearon formatos para la implementación del seguimiento de la circular de SARLAFT, balance de apertura para entidades nuevas.
Robustecer el Sistema de datos. Fabrica de reportes a las esquemas de supervisión acorde con las exigencias normativas aplicadas al sector de la economía solidaria	Realizar desarrollos de las funcionalidades asignadas del módulo de consulta del Sistema Integrado para la Supervisión en especial las relacionadas con la implementación de las normas NIF y de supervisión por riesgos.	100%	100%	20%	25%	100%	Requerimientos de consultas desarrollados/ Requerimientos de desarrollo de consultas presentados	100%	Se crearon salidas en fabrica para lavado de activos de la Delegatura Asociativa y Delegatura Financiera. Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación para dos desarrolladores de fabrica de reportes. Se creó consulta para organos de direccion, se actualizó el informe por supervisor de la delegatura financiera. Se ajustó consulta de desviación estandar, se desarrolló nueva consulta para seguimiento de lavado de activos y se hizo funcion para capturar informacion cualitativa para la supervision por riesgos.
	Desarrollar funcionalidades para llevar un registro de la gestión de la entidad que se integre con la información reportada por las organizaciones solidarias que permitan tener información centralizada, unificada y completa de las organizaciones solidarias	100%	100%	20%	30%	100%	Actividades de gestión de la entidad integradas al sistema de información de la entidad	100%	Se crearon salidas en fabrica para lavado de activos de la Delegatura Asociativa y Delegatura Financiera. Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación para dos desarrolladores de fabrica de reportes. Se creó consulta para organos de direccion, se actualizó el informe por supervisor de la delegatura financiera. Se ajustó consulta de desviación estandar, se desarrolló nueva consulta para seguimiento de lavado de activos y se hizo funcion para capturar informacion cualitativa para la supervision por riesgos.
	Desarrollar modelo de datos abierto de la entidad para publicación por terceros y la misma entidad de información pública de las organizaciones solidarias.	100%	100%	20%	20%	100%	Modelos de datos abiertos publicados	100%	A diciembre de 2017 se crearon estructuras en las bases de datos oracle para consultar la información de principales cifras y las tasas del sector.
	Actualizar diagnóstico para la implementación del marco de gobierno tecnológico de Supersolidaria.	2	2	10%	15%	100%	Domínios de la arquitectura empresarial abordados	100%	Se realizó diagnóstico de la misión, visión y objetivos, se evaluaron los elementos de la arquitectura de TI, cumplimiento de la política de gobierno en línea, índice de transparencia y se validaron los dominios de estrategia de TI y Gobierno de TI. La actividad tiene su inicio el 01 de octubre de 2017.
Adoptar un marco de gobierno de tecnología que permita apalancar los procesos misionales de la Entidad para hacerla más eficiente.	Desarrollar la fase I del protocolo de las comunicaciones IPV 6 en la Entidad.	100%	100%	10%	100%	100%	% de avance en implementación	100%	Se solicita empresa Claro Comunicaciones un POOL de IP publicas. De acuerdo al rango asignado se configuraron los equipos tecnológicos. Se estableció el plan de transición a IPV 6 el cual hace parte integral del cumplimiento de FURAG e Índice de transparencia.
	Publicación en página web y en www.datos.gov.co los conjuntos de datos abiertos de la entidad	6	6	10%	10%	100%	Publicación bimensual de datos abiertos	100%	Se realizó la publicación bimensual correspondiente en el portal datos.gov.co, con la información referente a estados financieros de las organizaciones vigiladas y el desarrollo de la APP para que los usuarios accedan a información relacionada con cifras del sector y certificación de información reportada.
	Desarrollar aplicación de consulta de estadísticas de tasas de intereses del sector	100%	100%	10%	20%	100%	% de avance en desarrollo aplicación	100%	Se creó en bases de datos vistas para las principales cifras del sector y las características de las entidades, cumpliendo con ello la meta programada.
	Identificar los servicios de TI críticos	100%	100%	10%	20%	100%	No. de servicios de TI críticos identificados	100%	Esta actividad tiene su inicio el 04 de junio de 2017. De acuerdo a las nuevas directrices de la jefatura se plantearán los objetivos de control. Se elaboró el catálogo de servicios de TI críticos con su respectiva caracterización. Se encuentra publicado en la WEB de la entidad.
Adoptar un lenguaje técnico para intercambio de información financiera (XBRL).	Taxonomía ampliada de los reportes para la supervisión de la supersolidaria para que las entidades informen a sus asociados y al público revelaciones más detalladas.	100%	100%	10%	40%	100%	Taxonomias ampliadas	100%	Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación de un profesional. Se estructura propuesta de indicadores para estados financieros consolidados en base al catálogo de 4 dígitos. Se verificó instalación de XMLDB sobre oracle para manejo de tablas XML. Se crearon estructuras dimensionales de cartera en la bases de datos para mapear reportes dimensionales con la herramienta altova.
	Base de datos con desarrollos específicos para implementar las taxonomías XBRL con las herramientas de Altova y su enlace con el del Sistema Integrado de Información para la supervisión.	100%	100%	10%	60%	100%	Base de datos en formato XBRL	100%	Mediante radicado Nº 20171200001913 del 8 de febrero, se remitió la solicitud de contratación de un profesional. Se estructura propuesta de indicadores para estados financieros consolidados en base al catálogo de 4 dígitos. Se verificó instalación de XMLDB sobre oracle para manejo de tablas XML. Se crearon estructuras dimensionales de cartera en la bases de datos para mapear reportes dimensionales con la herramienta altova.
Mejorar los sistemas de información para el direccionamiento y atención oportuna de trámites	Generación de reportes del Modelo SIGA	6	6	10%	50%	100%	(Nº de reportes mensuales generados/6)	100%	JIRA SUPERSOLIDARIAN/VELI314, se trata de modificación a informes que también se encuentra en la ruta mencionada pero que no tienen relación con el modelo SIGA, dichos informes se aprobaron para desarrollo pero no se ha entregado fecha de entrega por parte del proveedor. Los informes del modelo SIGA se encuentran validados en ambiente PRE y están pendientes de paso a producción por parte del proveedor, se remitió un nuevo correo solicitando fecha de publicación para nueva validación. La ruta de acceso a dichos informes es Servicios - Cuadro de Mando.
	Implementación de mejoras a un flujo del Sistema de Gestión Documental	1	1	10%	50%	100%	Acciones para el mejoramiento del flujo de gestión documental	100%	Se implantó el modelo SIGA (Asignación de roles) y se está a la espera de los comentarios a la propuesta de modificación del flujo de resoluciones.
Integrar los sistemas de gestión documental en la nueva plataforma tecnológica de funcionamiento de las consultas de Orfeo en eSigna	Solicitar los ajustes requeridos para el buen funcionamiento de las consultas de Orfeo en eSigna	100%	100%	15%	100%	100%	Consultas en Orfeo sin fallas	100%	Se requirió al proveedor la entrega de los ajustes luego de que el Ing. Miguel Feizolla informará que aún se presentan las mismas incidencias, luego de recibidas se validarán con el Ing. Founy Trellez. Se satisfizo los requerimientos formulados por el Ing. Feizolla y otros del Ing. Leonardo Peña, cumpliendo la meta propuesta.

- **Objetivo Estratégico 2:** Implementar buenas prácticas de gestión en la Supersolidaria.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Consolidar el sistema de gestión integral de riesgos en la Entidad	Realizar seguimiento a las acciones para mitigación de los riesgos prioritarios.	2	2	25%	100%	100%	(N° seguimientos realizados / 2)	100%	Desde mediados del mes de junio se ha adelantado la revisión de las acciones preventivas en ISOLUción. A diciembre de 2017 se presentaron a revisión los dos informes.
	Realizar dos campañas de sensibilización de los sistemas de gestión de calidad y ambiental	2	2	50%	10%	100%	Campañas ambientales	100%	Desde el 17 de agosto de 2017 se dio inicio al contrato número MC-174-2017 cuyo objeto es: "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A SENSIBILIZAR A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL", el cual tiene como fecha máxima de ejecución el 31 de diciembre de 2017 y un valor total de \$11.890.000.00. De las ocho (8) actividades definidas se realizaron cinco (5), dirigidas a sensibilizar a los servidores públicos en el sistema de gestión de calidad y ambiental, superando con ello la meta establecida de dos campañas ambientales.
	Implementar la actualización de las normas ISO 9001, ISO 14001 versión 2015.	13	13	50%	20%	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas	100%	Se lograron ejecutar a 31 de diciembre de 2017, las 13 actividades programadas.
	Realizar seguimiento a los responsables sobre la publicación de información faltante de la Ley de Transparencia	2	2	50%	10%	100%	(N° Seguimientos realizados/2)	100%	Desde el mes de junio se está realizando el seguimiento con dos instrumentos y con la retroalimentación a las áreas desde el Índice de Transparencia Nacional. Se realizó un seguimiento en el mes de agosto basándose en la herramienta entregada por la Secretaría de transparencia, definiendo un plan de acción con dicha entidad en pro del cumplimiento de la Ley. Se desarrolló el cumplimiento de la actividad con el seguimiento a los indicadores pendientes por desarrollar, el informe de Transparencia se recibió en Diciembre de 2017.
	Realizar auditoría interna y externa de calidad y ambiental	100%	100%	50%	20%	100%	(N° de auditorías realizadas/N° de auditorías programadas)	100%	Mediante memorando 20171210005013 del 23/03/2017 se solicitó a la Secretaría General la contratación del servicio, especificando que la fecha de contratación es a partir del 01/06/2017. Desde el 17 de agosto y hasta el 9 de octubre se ejecutó en su totalidad el Contrato No. CD-175-2017 cuyo objeto fue "Prestación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión Integrado bajo las Normas NTC ISO 9001:2008, la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004, basada en los lineamientos de la ISO 19011". Esta actividad tiene una ejecución del 50%. Se celebró el contrato No. CD-175-2017 cuyo objeto fue "Prestación de Servicios Profesionales para la realización de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión Integrado bajo las Normas NTC ISO 9001:2008, la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004, basada en los lineamientos de la ISO 19011", realizando la auditoría interna del 28 de agosto al 20 de septiembre de 2017. Así mismo, se celebró la contratación directa con el ICONTEC "realización de una auditoría externa para el seguimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2004", auditoría que realizó el ICONTEC el 04 y 05 de diciembre de 2017, en el mes de enero de 2018, enviaron el informe de la auditoría.
Documentar y aplicar los controles establecidos en ISO 27002	100%	100%	50%	20%	100%	(N° controles aplicados/N° controles a aplicar)	100%	Como control preventivo se están renovando los contratos de licenciamiento y soporte de la entidad. Actualmente se está adelantando un diagnóstico para identificar los controles aplicables a la Entidad y definir el plan de trabajo para 2017. Mediante memorando 20171200001143 del 27 de enero, se remiten estudios para la contratación de la administración del centro de cómputo, actualización de servidores para bases de datos y equipos de escritorio sin que se haya iniciado el proceso de contratación a 28 de febrero. Todos estos temas están relacionados con los requerimientos de seguridad de información de la norma ISO 27002 y la estrategia GEL. Se realizó la contratación de equipos para fortalecer los controles de seguridad.	
Modernizar los procesos de gestión documental	Mantener los servicios de soporte y desarrollo del sistema de gestión documental con las TRD actualizadas	1	1	100%	25%	100%	Sistema en operación	100%	No se han recibido comentarios frente al concepto técnico del proveedor relacionados con la TRD implantada en este momento. Se envió memorando a Secretaría General dando a conocer el concepto técnico del proveedor. A diciembre de 2017 el sistema se encuentra en operación con la TRD actualizadas.

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN

- **Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas.	Ejecutar estrategia sobre rendición de cuentas	100%	100%	25%	50%	100%	% avance estrategia	100%	Se realizó el informe para la rendición de cuentas del Grupo.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Once (11) compromisos asociados al cumplimiento de los tres (3) Objetivos estratégicos en los que participa la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, incluidas las veintisiete (27) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los Once (11) compromisos suscritos por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas conformados por veintisiete (27) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publique el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

-El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión del mismo y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA- II Semestre 2017

1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: SUPERVISIÓN

- Objetivo Estratégico 1: Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN			
Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas	Proyecto de circular externa con lineamientos para presentación del balance social en asambleas.	100%	100%	40%	100%	100%	% avance expedición circular externa	100%	Se envió a Planeación los formatos de Balance Social y Transferencia Solidaria para realizar la implementación en ambiente web. Lo están trabajando Luis Padilla, Sergio Cardozo, Erika Siachoque y Oliverio Osorio con Jorge Leal de Confecoop e Ivan Duque de Anafes /es necesario definir un responsable de esta actividad o si se va a quitar la actividad. Julio - septiembre 2017: Se validaron los formatos de balance social y transferencia solidaria; así mismo se revisaron los comentarios que realizó la mesa intersectorial a dichos formatos. Se realizó un glosario de término para los formatos de balance social y transferencia solidaria. Octubre - Noviembre de 2017: Se dio inicio a la prueba piloto del diligenciamiento de formatos de balance social y transferencia solidaria, a través del captador, comunicaciones que fueron enviadas a 125 entidades con fecha 10 de noviembre de 2017 (25 fondos de empleados, 14 cooperativas de ahorro y créditos y 86 cooperativas vigiladas por la Delegatura Asociativa), estableciendo como plazo el 14 de diciembre para el respectivo diligenciamiento. Diciembre 2017: Se elaboró proyecto de Circular Externa con lineamientos para presentación del balance social.

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: GESTIÓN JURÍDICA

- Objetivo Estratégico 2: Controlar de manera efectiva la defensa jurídica de la Supersolidaria

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN			
Establecer políticas para la prevención del daño antijurídico	Establecer los lineamientos para prevenir daño antijurídico	100%	100%	100%	100%	100%	% avance en el establecimiento de lineamientos para prevenir daño antijurídico	100%	La política para la prevención del daño antijurídico fue adoptada mediante Resolución 2017110001365 del 16 de marzo de 2017. Dicha política fue comunicada a la Agencia Nacional para la Defensa Judicial del Estado y publicada en la página web de la Superintendencia.

- Objetivo Estratégico 3: Cumplir las principales normas que regulan al sector de la economía solidaria, la jurisprudencia unificada nacional y la doctrina institucional

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN			
Unificar los criterios jurídicos en materia de supervisión	Emisión de criterios unificadores en aspectos de supervisión	100%	100%	50%	100%	100%	N° de criterios unificadores en aspectos de supervisión emitidos / N° de criterios unificadores en aspectos de supervisión identificados	100%	En comité primario 6 del 11 de mayo de 2017, la Jefe asignó los conceptos unificados a dos abogados para que los proyecten y adelanten los trámites pertinentes para que sean implementados en la página web de la Superintendencia. Los conceptos unificados abarcan los siguientes temas: (i) Ventas atadas; (ii) Interpretación de estatutos; (iii) Régimen tributario actual de las cooperativas y (iv) Manejos de cuentas AFC. De los cuatro conceptos programados, esta oficina ha expedido los siguientes: (i) Oficio 20171100125371 del 6 de junio de 2017, relacionado con ventas atadas; (ii) oficio 20171100125131 del 6 de junio de 2017 relacionado con interpretación de estatutos; oficio 20171100242961 del 29 de agosto de 2017 relacionado con manejos de cuentas AFC y oficio 20171100388861 del 27 de diciembre de 2017, relacionado con el Régimen Tributario Especial aplicable a las vigiladas.
Actualizar las normas que regulan a las Organizaciones de la Economía Solidaria bajo Supervisión de esta Superintendencia	Compilar la normativa aplicable al sector vigilado por la Supersolidaria.	100%	100%	50%	100%	100%	N° de normas identificadas / N° de normas existentes que aplican al sector vigilado	100%	En el mes de marzo el Gobierno expidió el Decreto 344 de 2017, el cual trata sobre normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito. En el mes de mayo, el Gobierno expidió el Decreto 899 de 2017, por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica, social, colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al acuerdo final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

- Objetivo Estratégico 4: Formular y expedir marcos regulatorios para la labor de supervisión

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN			
Promover los proyectos normativos relacionados con el sector de la economía solidaria	Presentar y concepcionar sobre iniciativas legislativas o reglamentarias aplicables al sector	100%	100%	100%	100%	100%	N° proyectos legislativos analizados / N° total de proyectos legislativos presentados para análisis	100%	Con corte al 28 de febrero, la oficina recibió para análisis 2 proyectos legislativos sobre los siguientes asuntos: (i) decreto estímulos a la economía solidaria y (ii) ley de beneficiarios finales. Durante el año 2017 analizamos los siguientes proyectos legislativos: (i) Ley de probidad; (ii) Ecomun y (iii) Planfes

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los cinco (5) compromisos asociados al cumplimiento de los cuatro (4) Objetivos estratégicos en los que participa la Oficina Asesora Jurídica, incluidas las cinco (5) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Oficina Asesora Jurídica cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los cinco (5) compromisos suscritos por la Oficina Asesora Jurídica conformados por cinco (5) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomendamos dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

- El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando la Oficina Asesora Jurídica realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión del mismo y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA - II Semestre de 2017

1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE COMUNICACIONES

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:
 LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO 0 %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas.	Ejecutar estrategia sobre rendición de cuentas	100%	100%	25%	50%	100%	% avance estrategia	100%	Se realizó el informe para la rendición de cuentas del Grupo.

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN

- Objetivo Estratégico 2: Posicionar la labor de la SuperSolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PODERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO 0 %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Sensibilizar y divulgar masivamente el esquema de supervisión de la Superintendencia	Realizar 7 emisiones del programa de Televisión Institucional y realizar promoción en otros medios de interés.	7	7	20%	15%	100%	(Programas emitidos/ programas a emitir)	100%	Se cumplió el 100 por ciento de la meta a diciembre
	Diseñar, producir y socializar revistas Institucionales dirigidas al sector solidario.	1	1	20%	15%	100%	(Revistas producidas y distribuidas/ revistas a producir)	100%	Se modificó la meta, la revista enlace solidario fue publicada en el mes de diciembre de 2017.
	Adaptación de la página web institucional en una primera fase de acuerdo con los lineamientos de gobierno en línea	1	1	20%	40%	100%	Página de web actualizada	100%	La página se ha actualizado mes a mes hasta diciembre de 2017.
	Coordinar la realización de Encuentros SuperSolidarios	6	6	20%	20%	100%	(No. Encuentros SuperSolidarios ejecutados/No. de Encuentros SuperSolidarios programados)	100%	Se realizaron todos los 6 encuentros previstos y un foro en Bogotá
	Diseñar y producir material publicitario para la entidad	1 backing, 4 pendones, material POP chalecos o camisetas agendas etc	1 backing, 4 pendones, material POP chalecos o camisetas agendas etc	20%	10%	100%	(Material POP producido/Material POP a producir)	100%	Ya se compraron sombrillas, USB y resaltadores
Coordinar con entidades públicas y privadas del sector la participación en eventos para divulgar la labor de la Superintendencia.	Participar en eventos organizados por los gremios y/o instituciones vinculadas al sector cooperativo.	10	10	20%	100%	100%	(Participación en eventos/eventos programados)	100%	Se ha participado en 2 ferias de atención al ciudadano en Carmen de Bolívar y La Dorada. El Superintendente ha asistido a eventos en Peru, Santa Marta, Cartagena (Ascoop) y Bogotá (confecoop- cooperativas con actividad financiera), Asoriesgo Santa Martha- Feria Ascoop en Compensar Bogotá, confecoop medellin Se ha participado en eventos de Fecollin, Asomutuales medellin, Feria de Santa Rosa en Risaralda, Tibu - Norte de Santander.
Divulgar a través de medios de comunicación interna las principales acciones desarrolladas por la SuperSolidaria	Publicar mensualmente el notisolidario con la información de la Entidad	12	12	20%	30%	100%	(N° de publicaciones realizadas/ N° de publicaciones programadas)	100%	Se vienen publicando mensualmente en la intranet y correo electrónico. Se hizo un especial de sarfati, cumpliendo más de la meta a segundo semestre
	Mantener actualizadas las carteleras electrónicas	52	52	20%	30%	100%	(N° de semanas con actualizaciones/ 52)	100%	Se vienen actualizando permanentemente de acuerdo con las solicitudes recibidas
	Mantener actualizada la intranet de la entidad	52	52	20%	40%	100%	(N° de semanas con actualizaciones/ 52)	100%	Se vienen actualizando permanentemente de acuerdo con las solicitudes recibidas y la gestión conjunta con talento humano

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Cuatro (4) compromisos asociados al cumplimiento de los dos (2) Objetivos estratégicos en los que participa la Oficina de Comunicaciones, incluidas las diez (10) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Oficina de Comunicaciones cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los Cuatro (4) compromisos suscritos por la Oficina de Comunicaciones conformados por diez (10) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

- El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando la Oficina de Comunicaciones realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión del mismo y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre 2017

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
SECRETARÍA GENERAL

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: FORTALECER TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATÉGICA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Implementar, sostener y mejorar un sistema integrado de gestión	Realizar Auditoría Interna por un externo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	100%	50%	20%	100%	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Se realizó verificación de implementación con el área de talento humano y se adjuntan evidencias.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: TALENTO HUMANO

- Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las competencias del talento humano

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATÉGICA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Ejecutar el proceso de incorporación, inducción y reincorporación para los funcionarios de la Entidad	Gestionar la aprobación de la ampliación de planta	1	1	60%	50%	100%	% avance en la gestión para aprobación de ampliación de planta de personal	100%	Se radico el estudio para la aplicación de planta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día 12 de Junio con número de radicado 12017044349.
	Proyectar en los manuales de la entidad, la incorporación de la nueva planta de personal.	51	51	60%	50%	100%	(N° de cargos provistos / N° de cargos vacantes)	100%	Actividad cumplida en un cien por ciento.
Fortalecer las competencias de los profesionales de las áreas misionales, para realizar la supervisión bajo riesgos, NIF y Normas de Aseguramiento de Información	Fortalecer las competencias de los supervisores en NIF y Normas de Aseguramiento de Información.	30	30	20%	50%	100%	(funcionarios capacitados/30)	100%	Se realizaron acompañamientos con los expertos en NIF en las visitas a las entidades.
	Fortalecer las competencias de los supervisores en riesgo de liquidez, LAFT y SARC y supervisión por riesgos.	30	30	20%	50%	100%	(funcionarios capacitados/30)	100%	Se presentó propuesta de necesidades y el plan de estudios para contratar un diplomado de 100 horas sobre riesgos. Se realizó la contratación del Diplomado en Supervisión por Riesgos con la Universidad del Rosario. Se cumplió con la meta programada y finalizó el diplomado en diciembre 11.
Formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales mediante el Plan Institucional de Capacitación	Establecer el Plan Institucional de Capacitación de la Supersolidaria	1	1	20%	20%	100%	Plan Institucional de Capacitación aprobado	100%	Se estableció Plan Institucional de Capacitación, mediante Acta 003 del 01 de Junio de 2017.
	Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación de la Supersolidaria	100%	100%	20%	80%	100%	% avance ejecución PIC	100%	Se han realizado inducciones y otras capacitaciones, como son, encuentro sectorial Servicio al Ciudadano, Soporte en línea y portal aportante Colpensiones, Curso de Finanzas Públicas Nacionales, Capacitación Información Externa ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria ley 1819 del 2016, Evaluación del desempeño bajo el nuevo Modelo Acuerdo 565/16 CNSC. De acuerdo a lo establecido en plan Institucional de capacitación 2017, se han desarrolladas las actividades propuestas (curso en redacción y ortografía, Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo, Diplomado en supervisión basada en riesgos, entre otras).

- Objetivo Estratégico 3: Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Supersolidaria

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATÉGICA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Desarrollar nuevos programas dirigidos al bienestar y calidad de vida de los funcionarios	Establecer el Plan de Bienestar de la Supersolidaria	1	1	50%	20%	100%	Plan Institucional de Capacitación aprobado	100%	Se estableció Plan de Bienestar de la Supersolidaria, Mediante Acta 002 del 06 de abril de 2017.
	Ejecutar el Plan de Bienestar de la Supersolidaria	1	1	50%	80%	100%	% avance ejecución PIC	100%	Se han realizado lo siguiente: Celebración de cumpleaños, pausas activas, gimnasio, día de la mujer, día del hombre, inscripción a juegos Ministerio de Hacienda, día de la Secretaría, dos actividades de integración cultural en Junio, vacaciones recreativas, medición del clima organizacional, entre otras), cumpliendo con esto la meta propuesta.
Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Continuar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	1	1	50%	80%	100%	% avance implementación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con cumplimiento de requisitos legales	100%	Se han realizado capacitación de brigadistas, jornada higiene postural en los puestos de trabajo y piezas semanales de estilo de vida saludable. Se aprobó bitacora de actividades con la ARL tendientes a asegurar la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se socializó a todos los funcionarios el Plan de Emergencias y Contingencias. Se están practicando de acuerdo a la necesidad del servicio los exámenes de ingreso y retiro, se practicaron los exámenes periódicos ocupacionales. Se esta realizando la capacitación de las brigadas. Se han realizado las Inspecciones de puestos de trabajo solicitadas por la EPS.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Seis (6) compromisos asociados al cumplimiento de los tres (3) Objetivos estratégicos en los que participa la Secretaría General, incluidas las diez (10) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Secretaría General cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los Tres (3) compromisos suscritos por la Secretaría General conformados por diez (10) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

- El Plan Operativo Anual - POA de 2017, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue elaborado incluyendo acciones o actividades iniciales las cuales fue necesario modificar o eliminar en el transcurso del año, las cuales fueron aprobadas en Comités directivos realizados en el año 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior nuevamente se recalca por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

De igual forma según el seguimiento realizado sobre el cumplimiento del POA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se han realizados al Plan Operativo Anual 2017 desde su formulación hasta el 31 de diciembre de 2017, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones realizadas.

Por lo anterior, no obstante aun cuando la Secretaría General realizó y adelantó las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión del mismo y por ende el logro de los objetivos misionales, es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - II Semestre 2017

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICO RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:

LINEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: EVALUACIÓN

- Objetivo Estratégico 1: Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos formulados

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos gestión y control en la Supersolidaria.	Realizar los seguimientos de verificación	88	88	70%	100%	100%	(N° Seguimientos realizados / N° de Seguimientos programados)	100%	De acuerdo con lo estipulado en el plan anual de auditoría para la vigencia 2017, se realizaron los 88 seguimientos de verificación programados a 31 de diciembre de 2017.
Promover la cultura del autocontrol que conduzca al mejoramiento de la gestión de la Supersolidaria	Elaborar boletines de control interno para la promoción del autocontrol	6	6	30%	100%	100%	(N° de boletines de control interno elaborados/ N° de boletines de control interno programados)	100%	De acuerdo con lo estipulado en el plan anual de auditoría para el 2017, se elaboraron y publicaron los 6 boletines bimestrales programados a diciembre 31 de 2017

- Objetivo Estratégico 2: Evaluar los resultados de la gestión y presentar las recomendaciones pertinentes

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS							
		META PROYECTADA	META REALIZADA	PODERACIÓN ESTRATEGIA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD	AVANCE EJECUCIÓN	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, procesos, procedimientos y controles a través de auditorías que contribuyan al mejoramiento continuo	Realizar las auditorías de gestión, según programación	12	12	50%	80%	100%	(N° de auditorías de gestión ejecutadas/ N° de auditorías de gestión programadas)	100%	De acuerdo con lo estipulado en el plan anual de auditoría para el 2017, se realizaron 12 de las 12 auditorías de gestión programadas a diciembre de 2017.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los Tres (3) compromisos asociados al cumplimiento de los dos (2) Objetivos estratégicos en los que participa la Oficina de Control Interno, incluidas las tres (3) actividades descritas en el Plan Operativo Anual para el año 2017, aprobado y modificado en Comités Directivos del año 2017, se observa que la Oficina de Control Interno cumplió con el 100% de las metas definidas.

Para corroborar ésta situación se revisaron las evidencias relacionadas, comprobándose que para el cumplimiento de los Tres (3) compromisos suscritos por la Oficina de Control Interno por tres (3) actividades estas se cumplieron en su totalidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a nuestra evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina realizamos las siguientes observaciones:

- La aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exige que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

8. FECHA: 30 de Enero de 2018

9. FIRMA:



Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: